



---

## **UNIVERSIDAD DEL VALLE**

### **RECTORÍA**

#### **RESOLUCIÓN No. 3.044**

Diciembre 5 del 2008

"Por medio del cual se adopta el **Manual de Operaciones y de Calidad del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle - GICUV -**"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal q) del artículo 25 de Estatuto General, y

#### **C O N S I D E R A N D O:**

1. Que el Presidente de la República, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, expidió el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
2. Que mediante la Ley 872 de 2003, se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Sector Público y en otras entidades prestadoras de servicios la NTCGP1000:2004.
3. Que a través de la Resolución 076 de Diciembre 12 de 2005 expedida por el Consejo Superior, la Universidad del Valle adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.
4. Que a través de la Resolución No. 847 de Rectoría del 4 de Marzo del 2008, la Universidad del Valle Conformó el Sistema Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle – GICUV – el cual

integra el Modelo Estándar de Control Interno – MECI – y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP1000:2004.

5. Que el Área de Calidad y Mejoramiento adscrita a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, como dependencia encargada de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, ha elaborado un documento que consolida la forma como la Universidad da respuesta a cada uno de los elementos del MECI y los requisitos de la NTCGP1000:2004.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Adoptar, en todas sus partes, la versión N° 1 del Manual de Operaciones y de Calidad del Sistema de Gestión Integral de Calidad – GICUV -. El Manual hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°. - VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2008.

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**JORGE E. ARIAS CALDERON**  
Secretario General (E)

